



Resolución Ministerial

N° 057-2018-PCM

Lima, 16 MAR. 2018

VISTO: El Oficio N° 083-2018-PROMPER/SG de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERU; y

CONSIDERANDO:

Que, a través del artículo 2 de la Ley N° 28216 se crea la Comisión Nacional para la Protección al Acceso a la Diversidad Biológica Peruana y a los Conocimientos Colectivos de los Pueblos Indígenas relacionados con ella, adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros;

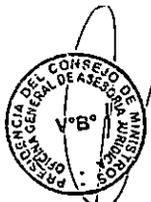
Que, la citada Comisión se encuentra conformada por representantes del sector público y privado, entre ellos, por un representante de la Comisión para la Promoción de Exportaciones – PROMPEX (Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERU);

Que, el último párrafo del artículo 3 de la Ley N° 28216, señala que los miembros de la Comisión serán designados por Resolución Ministerial de la Presidencia del Consejo de Ministros en el caso de las instituciones públicas y que también se designarán representantes alternos;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 026-2016-PCM se designó a la señora María del Pilar Alarcón Tarazona y al señor Johnnatan Carranza Arroyo como representantes titular y alterno, respectivamente, de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERU ante la Comisión Nacional para la protección al acceso a la diversidad biológica peruana y a los conocimientos colectivos de los pueblos indígenas relacionados con ella;

Que, mediante el documento del visto, la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERU ha considerado necesario ratificar a la señora María del Pilar Alarcón Tarazona y designar a una nueva representante alterna ante la Comisión nacional para la protección al acceso a la diversidad biológica peruana y a los conocimientos colectivos de los pueblos indígenas relacionados con ella;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, y la Ley N° 28216, Ley de Protección al Acceso a la Diversidad Biológica Peruana y los Conocimientos Colectivos de los Pueblos Indígenas; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros aprobado mediante el Decreto Supremo N° 022-2017-PCM;



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Ratificar la designación de la señora María del Pilar Alarcón Tarazona, como representante titular de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERU, ante la Comisión nacional para la protección al acceso a la diversidad biológica peruana y a los conocimientos colectivos de los pueblos indígenas relacionados con ella, creada por Ley N° 28216.

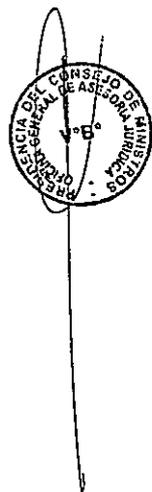
Artículo 2.- Dar por concluida la designación del señor Johnnatan Carranza Arroyo, como representante alterno de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERU, ante la Comisión nacional para la protección al acceso a la diversidad biológica peruana y a los conocimientos colectivos de los pueblos indígenas relacionados con ella, creada por Ley N° 28216, dándosele las gracias por los servicios prestados.

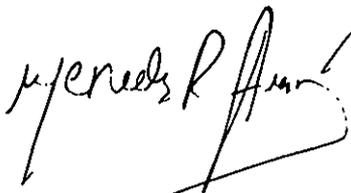
Artículo 3.- Designar a la señorita Caridad Maldonado Adanaque, como representante alterna de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo - PROMPERU, ante la Comisión nacional para la protección al acceso a la diversidad biológica peruana y a los conocimientos colectivos de los pueblos indígenas relacionados con ella, creada por Ley N° 28216.

Artículo 4.- Remitir copia de la presente resolución ministerial a la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERU; al Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual – INDECOPI; así como a los interesados para conocimiento y fines.

Artículo 5.- Disponer la publicación de la presente resolución ministerial en el Portal Institucional de la Presidencia del Consejo de Ministros (www.pcm.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.




.....
MERCEDES ROSALBA ARAOZ FERNÁNDEZ
Presidenta del Consejo de Ministros